

Conaf denunció a diputado Francisco Pulgar (PDG) ante la DGAC por utilizar dron durante incendios forestales en el Maule

El Ciudadano · 22 de febrero de 2023

El parlamentario habría elevado el dron el pasado 13 de febrero en Los Cisnes, lugar en el que vive, cuando se inició un incendio forestal en la zona.



Conaf presentó una denuncia en contra del diputado Francisco Pulgar (PDG) ante la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), por utilizar un dron mientras se desarrollaba un incendio forestal en la comuna de Teno, Región del Maule.

«Es nuestro deber denunciar y manifestar nuestra preocupación por la violación de una normativa que enmarca el uso de Drones en tareas de extinción de incendios forestales, como un hecho potencialmente grave que podría concluir incluso con resultados fatales», señalaron desde el organismo.

Indicaron que el parlamentario habría elevado el dron el pasado 13 de febrero en Los Cisnes, lugar en el que vive, cuando se inició un incendio forestal en la zona.

Pulgar relató que salió de su casa y se encontró con personal de bomberos quienes trabajaban en la contención de las llamas.

«Yo empiezo a transmitir en vivo para contarle a la comunidad vecina mía -porque te vuelvo a insistir que vivo a 3 kilómetros de donde se inició el fuego-, (y) doy cuenta del trabajo que estaba haciendo Bomberos en el sector», detalló el diputado a La Tercera.

«Estaban solos y en ese sentido los bomberos estaban desorientados, de hecho había una compañía de Villa Alemana que no conocía el sector y les digo ahí mismo en la transmisión que tengo un dron en la camioneta y que por si lo necesitan está ahí», relató.

● Conaf denunció al diputado Francisco Pulgar (bancada PDG) ante la Dirección General de la Aeronáutica Civil (DGAC) por transgredir la norma que regula el uso de drones durante el combate de incendios forestales.
pic.twitter.com/j8VHm9wjhS

— N Prensa (@N_PrensaCL) [February 22, 2023](#)

Sin embargo, desde Conaf catalogaron la acción de Pulgar «temeraria e ilegal, ya que pone en grave riesgo a la operación aérea, las diferentes aeronaves asignadas y operando en el control de ese incendio», consignó El Desconcierto.

Asimismo, plantearon que «llama la atención que una autoridad parlamentaria pase por alto la normativa y, más aún, llegue a poner en riesgo la vida de muchas personas llegando incluso con ello a violentar la privacidad de las personas, más allá del sensacionalismo que produce el utilizar este tipo de aeronaves no tripuladas».

En su defensa, el parlamentario del PDG indicó que utilizó el dron cuando el incendio estaba contenido, con la intención de facilitar «imágenes a Bomberos que se encontraban aún en la zona».

«Conozco la normativa, las restricciones y las autorizaciones que hay y te digo que el señor Gascón (director de Conaf en el Maule) de manera destemplada, me denuncia porque yo hago mención que tengo un dron en la camioneta y él no sabe ni el tipo de dron que tengo, ni el gramaje ni a quién le doy el mensaje, y ese testimonio lo pueden dar los Bomberos», agregó.

Sigue leyendo:



Modatima realizó conversatorio sobre los impactos de la industria maderera y la necesidad de un nuevo modelo forestal

Belén Mora tras pifias en Viña: «La opinión del público es la que vale»

Fuente: El Ciudadano

